

ERGAonline

Boletín electrónico del INSHT



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD
E HIGIENE EN EL TRABAJO

GENERALIDADES

Estrategia europea de seguridad y salud 2007-2012: los sindicatos se posicionan

En el marco del grupo “trabajadores” del Comité Consultivo para la seguridad y la salud, los sindicatos europeos han elaborado un documento en el que detallan algunos aspectos que, a su juicio, debería tratar la estrategia comunitaria que la Comisión presentará en los próximos meses y lo han publicado en forma de un folleto de 54 páginas en el que se revisan las insuficiencias de la estrategia 2002-2006 y se exige que la nueva estrategia defina objetivos y calendarios precisos y esté centrada en dos temas principales: los problemas musculoesqueléticos y los productos químicos. El documento está dividido en dos partes: la primera, recoge las nuevas perspectivas para la estrategia comunitaria mientras la segunda presenta el estado de la salud laboral en Europa a la luz de la información proporcionada por las encuestas europeas de condiciones de trabajo.

Lamentablemente el documento no es gratuito, sino que se vende al modesto precio de diez euros. Está disponible no sólo en inglés y francés, como es habitual, sino también en húngaro y esloveno, cosa bastante menos corriente. Puede adquirirse en la siguiente dirección:

<http://hesa.etui-rehs.org/fr/publications/pub38.htm>

De todas formas, si se conforman con la primera parte pueden descargarla gratis et amore desde la siguiente dirección, descubierta por nuestros servicios de información:
<http://hesa.etui-rehs.org/uk/dossiers/files/strategy-Declaration-EN.pdf>

Reino Unido: simplificar la legislación preventiva

En la batalla emprendida por el gobierno de Su Majestad británica contra el papeleo y la burocracia, le ha llegado el turno a la legislación de prevención de riesgos laborales. Un primer análisis ha permitido llegar a la conclusión de que el coste *administrativo* de la legislación de seguridad y salud es de 2.030 millones de libras (poco más o menos 3.000 millones de euros), coste que se proponen rebajar en un 25%. Veremos si lo consiguen. Más información en la página web ad hoc creada por el HSE.

<http://www.hse.gov.uk/simplification/index.htm>

Estrategia simplificadora

Los vientos simplificadores que soplan, como acabamos de ver, más al Norte, parece que están llegando a nuestras costas. El pasado día 20 de octubre el gobierno español presentó a los agentes sociales su propuesta de Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2011, concebida como un instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales a corto y, sobre todo, a medio y largo plazo, pues abarca un periodo de cinco años. La intención es incrementar la coherencia y la racionalidad las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo desarrolladas por todos los actores relevantes en la prevención de riesgos laborales. La nota de prensa oficial está disponible en:

<http://www.tt.mtas.es/periodico/perhisto/HistoBase.asp>

El documento (32 páginas) está disponible en las siguientes páginas web:

http://www.scsmt.cat/scsmt/attach/Estrategia%20Esp%20seg%20salud%20en%20el%20trabajo_0.pdf

<http://www.caeb.es/files/administrador/economia/Estrategia%20Esp.%20seg&salud%20en%20el%20trabajo.pdf>

Estadísticas de siniestralidad en Francia: manifiestamente mejorables

Al menos es lo que dice este informe, elaborado al alimón por el INSEE, Institut national des statistiques et des études économiques (equivalente francés del INE español) y la Inspection générale des Affaires sociales (IGAS), que no ha gustado demasiado a los responsables de estas estadísticas, producidas por la Seguridad Social. Según los autores del informe, se recogen muchos datos pero no se explotan lo suficiente, por lo que son de un valor limitado para la detección de los riesgos emergentes. El informe (187páginas) pone de relieve las insuficiencias del sistema tanto en lo referente a la elaboración de los datos como a su difusión.

<http://fulltext.bdsp.tm.fr/Ministere/Igas/Rapports/2006/064000699.pdf?1760D-3396K-1QM33-G611J-M4301>

La prevención de riesgos laborales en Francia: organización

En Europa, aunque la pertenencia a la Unión europea tiende a limar muchas de las diferencias existentes entre unos y otros estados, subsisten diferencias importantes en muchas áreas. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la prevención de riesgos laborales, que en Francia está en buena medida liderada por la Seguridad Social que, en cambio, en España no está particularmente interesada en el tema. Si quieren tener una visión global de la organización preventiva francesa, el siguiente cuadro les dará una perspectiva a vista de pájaro que les puede ser muy útil.

http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/Schema_prevention_des_risques_professionnels.pdf

El nuevo gobierno sueco cierra el Institute for Working Life

El gobierno sueco nacido de las recientes elecciones ha decidido cerrar el Institute for Working Life, una institución investigadora de reconocido prestigio y larga trayectoria y fructífera trayectoria que desaparecerá el primero de julio de 2007. El anuncio oficial está disponible en:

<http://www.arbetslivsinstitutet.se/articles/061016.asp>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Comisión especial del Senado para la Prevención de Riesgos laborales

Constituida el 12 de septiembre de 2000, finalizó sus trabajos el 20 de enero de 2004. A lo largo de sus más de veintidós reuniones comparecieron ante la comisión más de una veintena de personas relevantes, desde el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales hasta los secretarios generales de CCOO y UGT, pasando por diversas representantes de las Comunidades Autónomas y profesionales diversos. En esta dirección pueden encontrar todo lo dicho por unos y otros, recogido con la exactitud que caracteriza a los taquígrafos parlamentarios.

http://www.senado.es/legis7/comisiones/index_401.html

SEGURIDAD

Prevención de explosiones

En distintas ocasiones nos hemos referido a la peligrosidad de las explosiones y, por tanto, a la importancia de su prevención (ver ERG@line nº 12, 27, 43). En esta ocasión les presentamos dos documentos elaborados por el INRS francés; el primero de ellos, publicado en 2006, se refiere a los polvos combustibles (59 páginas) que, en circunstancias apropiadas pueden dar lugar a explosiones muy fuertes, como las que ocurren con cierta frecuencia en los silos de harina o similares.

<http://www.inrs.fr/INRS->

[PUB/inrs01.nsf/fbee3914e198ac2ec1256d1e00412273/6745f056df8b910cc125721200321477/\\$FILE/ed944.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/fbee3914e198ac2ec1256d1e00412273/6745f056df8b910cc125721200321477/$FILE/ed944.pdf)

El segundo (96 páginas) se publicó en 2004 y, de hecho, es la primera parte del anterior y está dedicado a las mezclas de gases y vapores que son, con mucho, la fuente más habitual de explosiones.

<http://www.inrs.fr/htm/ed911.pdf>

El árbol de causas: ejemplos prácticos

La técnica de investigación de accidentes de trabajo conocida como “árbol de causas” pretende ayudar a descubrir las causas “profundas” del accidente, llegando hasta sus últimas raíces. Casi invariablemente ello lleva a señalar a la dirección de la empresa como la raíz más profunda del problema, viaje para el que no hacen falta muchas alforjas, pero por el camino suelen descubrirse fallos intermedios cuya corrección puede permitir evitar en el futuro otros accidentes similares o no al investigado. Como todas las técnicas, ésta también requiere su aprendizaje y, para realizarlo, nada mejor que algunos ejemplos. En las direcciones que damos más abajo podrán ver dos ejemplos de este tipo de investigación realizados por la Superintendencia de Riesgos Laborales de la República Argentina, que con ello da una muestra más de su habitual buen hacer en pro de la salud de los trabajadores.

<http://www.srt.gov.ar/nvaweb/publicaciones/NoticiaSRT/129/casos/caso1/main.htm>

<http://www.srt.gov.ar/nvaweb/publicaciones/NoticiaSRT/130/casos/caso2/main.htm>

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Cambio climático: el informe Stern

Con la publicación, el pasado 30 de octubre del informe encargado por el gobierno británico a Sir Nicholas Stern, el calentamiento global ha adquirido tintes de oficialidad: ya no se discute si está ahí, sino qué es lo que hay que hacer para evitar sus consecuencias. La posición de Sir Nicholas es optimista: aún estamos a tiempo, si hacemos *urgentemente* lo que se debe hacer. Esperar sólo una década o dos nos abocará al desastre. El informe puede descargarse en su totalidad o por capítulos, desde la siguiente página web:

http://www.hm-treasury.gov.uk/independent_reviews/stern_review_economics_climate_change/stern_review_report.cfm

¿Cómo reducir el ruido?

El Real Decreto 286/2006 es particularmente exigente en relación con la reducción de la exposición al ruido, pues sólo admite el empleo de protecciones individuales *de no haber otros medios de prevenir los riesgos derivados de la exposición al ruido*. De ahí que sea particularmente oportuna la publicación por parte del INRS francés de este breve manual sobre el control técnico del ruido (120 páginas) que trata el tema con seriedad pero con un nivel comprensible para los no especialistas. Muy recomendable para adquirir criterios para seleccionar las soluciones posibles a un problema concreto.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParIntranetID/OM:Document:1295F489AAA7C337C12571EF00255683/\\$FILE/ed962.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParIntranetID/OM:Document:1295F489AAA7C337C12571EF00255683/$FILE/ed962.pdf)

¿Y las vibraciones?

La publicación del Real Decreto 1311/2005 ha creado, por primera vez en España, un marco legal concreto pero técnicamente complejo para la evaluación y corrección de la exposición a vibraciones. Por eso puede ser de utilidad la información contenida en estas actas de la I Conferencia Americana sobre Vibración Humana, celebrado en Morgantown (West Virginia) del 5 al 7 de junio de 2006. El documento (177 páginas) incluye el texto completo de la mayoría de las comunicaciones, cosa siempre de agradecer.

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2006-140/pdfs/2006-140.pdf>

REACH casi encalla

La normativa comunitaria REACH sobre seguridad de las sustancias químicas, de cuyo laborioso y conflictivo (hay mucho dinero en juego) proceso de gestación hemos informado repetidamente a nuestros lectores (ver ERG@nline nº 17, 25, 26, 36, 37, 39, 40, 41 y 42), y que parecía acercarse a su definitiva aprobación antes de fin de 2006, sufrió un retraso debido a que las negociaciones entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento (previas a la segunda lectura por éste, prevista para el día 13 de diciembre), encallaron el pasado 27 de noviembre. Las últimas noticias indican que se llegará finalmente a un acuerdo, aunque respecto a lo previsto, quizá un tanto descafeinado y el Consejo dará su aprobación final el 18 de diciembre:

<http://www.euractiv.com/en/environment/reach-compromise-fire/article-160203>

Las fibras cerámicas refractarias y sus riesgos

Una reciente publicación de NIOSH revisa la información disponible sobre las fibras cerámicas refractarias y concluye que la exposición a las mismas está asociada a efectos adversos tanto de carácter respiratorio como dérmico; estudios con animales sugieren la posibilidad de que la exposición crónica pueda tener efectos cancerígenos. El documento completo (224 páginas) está disponible en:

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2006-123/pdfs/2006-123.pdf>

ERGONOMÍA

Carga física en el trabajo

Los servicios de estudios (DARES) del ministerio de Empleo francés siguen publicando explotaciones de los datos obtenidos en la encuesta Sumer, efectuada en 2003 (ver Erg@nline nº 37, 46 y 47). En esta ocasión se analizan los resultados referentes a las situaciones que pueden producir afecciones articulares derivadas de posturas fatigantes, movimientos repetitivos, etc. El 32% de los trabajadores franceses manifiestan estar afectados por este tipo de problemas (6 páginas)

<http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/2006.03-11.2.pdf>

PSICOSOCIOLOGÍA

IV Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo: primeros resultados:

La Fundación Europea para la Mejora de las condiciones de vida y Trabajo acaba de hacer públicos los primeros resultados de la citada encuesta. Entre los datos destacados citaremos: más del 80% de los trabajadores europeos se consideran "satisfechos" o "muy satisfechos" con sus condiciones de trabajo, si bien un 46% considera que ha de trabajar a un ritmo muy alto siempre o casi siempre, y un 5% manifiesta haber sufrido algún tipo de acoso o violencia. El documento completo (12 páginas) está disponible en:

<http://www.eurofound.eu.int/pubdocs/2006/78/en/1/ef0678en.pdf>

Trabajo de calidad

Este informe presenta una visión para el conjunto de la Unión Europea acerca de las cuatro dimensiones clave de la calidad del trabajo: desarrollo profesional y seguridad en el empleo, salud y bienestar, formación continua y equilibrio entre la vida laboral y la profesional. Los datos proceden de diferentes encuestas realizadas a nivel europeo (16 páginas)

<http://www.eurofound.eu.int/ewco/surveys/EU0609SR01/EU0609SR01.pdf>

Satisfacción en el trabajo: sistemas de medida

Este informe (30 páginas) proporciona una visión comparativa sobre cómo se mide la satisfacción en el trabajo en las encuestas nacionales de condiciones de trabajo en dieciséis países europeos y aporta datos comparativos. Los europeos más satisfechos con su trabajo son los daneses (un 95%), siendo el promedio para la Europa de los 15 del 85%; en ambos casos no se aprecia variación entre los años 1995 y 2000. Los menos satisfechos son los griegos: sólo el 65%. En esta liga España no sale muy bien parada, pues ocupa el lugar décimonoveno de veintiseis, aunque, eso sí, empatada con Italia. En ambos países se ha observado un empeoramiento en el período 1995-2000, pues se ha pasado del 80% al 78% de satisfechos. En otros varios países la satisfacción también ha empeorado en dicho período: Irlanda, Bélgica, Luxemburgo, Holanda, Suecia, Portugal. Mal de muchos...

<http://www.eurofound.eu.int/ewco/reports/TN0608TR01/TN0608TR01.pdf>

Teletrabajo: informe sobre la implementación del acuerdo europeo

En el número 8 de ERG@nline informamos sobre la firma, en julio de 2002, del acuerdo europeo sobre teletrabajo, entre empresarios y sindicatos. El objetivo del acuerdo era definir un marco general destinado a facilitar el recurso al teletrabajo en las empresas pero teniendo al mismo tiempo en cuenta las necesidades de los trabajadores. Actualmente se estima que un

6% de los trabajadores europeos teletrabaja durante un 10% de su tiempo de trabajo, y que un 65% de los trabajadores están interesados en practicarlo. Según el informe, las iniciativas adoptadas a raíz del acuerdo demuestran que el teletrabajo beneficia tanto a trabajadores como a empresarios, aportando a los primeros un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional, y a los segundos mayor flexibilidad laboral. El informe completo (36 páginas) puede descargarse de:

<http://www.etuc.org/IMG/pdf/Telework2006-01429-EN.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Enfermedades profesionales y médicos generales

Como en Francia no existe una red asistencial específica para la patología profesional (a diferencia de lo que ocurre en España, donde las mutuas se ocupan de ella), los médicos generales han de estar ojo avizor, por lo que una buena formación es una necesidad imperiosa para que las enfermedades profesionales sean adecuadamente detectadas. De hecho, los últimos datos publicados (2004) dan, para una población de 15.523.982 trabajadores, un total de 36.871 enfermedades reconocidas, de las cuales 19.155 desembocaron en una incapacidad permanente y 581 fueron casos mortales.

Para mejorar el conocimiento del problema por parte de los médicos de asistencia primaria la Seguridad Social creado esta página web, que contiene información no sólo técnica, sino también administrativa:

http://maladies-professionnelles.cramif.fr/pages/rediger_certificat_medical.php

I

También puede ser útil esta otra dirección, con información de carácter más general sobre el tratamiento reparador que se da en Francia a las enfermedades profesionales:

<http://inrs.dev.optimedia.fr/mp3/>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Neurotoxicidad del plomo, el mercurio y el manganeso

El 17 y 18 de junio de 2006, los comités científicos de Neurotoxicología y Psicofisiología y de Toxicología de los metales de la Internacional Comisión on Occupational Health (ICOH) celebraron conjuntamente en Brescia (Italia) un simposio sobre "Metales neurotóxicos: Plomo, mercurio y manganeso". Los asistentes aprobaron por consenso una declaración en la que se contiene un decálogo de recomendaciones sobre la prevención de la neurotoxicidad de los metales que quizá les sea de interés conocer. Las cuatro páginas de que consta pueden descargarse de:

<http://www.scsmt.cat/scsmt/atach/Metalls.pdf>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

La Responsabilidad Social Empresarial es la clave oculta del éxito y la innovación en la UE

Así de contundente es el encabezamiento de la nota de prensa (ver dirección más abajo) en la que la presidencia de turno de la UE (en este caso finesa) anunciaba la celebración de una conferencia europea sobre el tema, a celebrar en Bruselas el día 22 de noviembre. El tiempo dirá si la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se consolida como uno de los ejes de la actuación futura de las empresas o no va más allá de una moda pasajera, pero entre tanto más vale estar informado.

<http://www.csr2006.fi/>

Quizá les interese saber que la Comisión Europea tiene una página web específicamente dedicada a la RSE; su dirección es:

http://ec.europa.eu/employment_social/soc-dial/csr/index.htm

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Bases de datos toxicológicas

La próxima (cabe esperar) aprobación del reglamento REACH generará una abundante demanda de información toxicológica, por lo cual esta dirección, desde la que se puede acceder a un buen número de ellas, puede ser de considerable interés.

<http://toxnet.nlm.nih.gov/>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)

Con este atractivo título la Fundación Largo Caballero, con la colaboración de la Fundación BBVA, ha publicado un libro, cuyo autor es Luis Alberto Cabrera Pérez, que analiza el proceso de incorporación de la mujer española a la actividad laboral; una incorporación que, si bien se ha acelerado en los últimos decenios, viene de muy antiguo: así nos lo informa el prólogo de la profesora Cuesta Bustillo, quien dice que en 1839 en la industria textil catalana el número de mujeres superaba al de hombres, aunque en condiciones casi paritarias. Más tarde, a principios del siglo XX, vendrían los movimientos reivindicatorios específicamente femeninos, seguidos de las conquistas de las mujeres de la II República, el silencio femenino durante la Dictadura y, finalmente, la notable incorporación femenina al mundo del trabajo favorecida por la democracia. Una incorporación no exenta de problemas, como nos recuerdan frecuentemente los medios de comunicación al referirse, por ejemplo, a la discriminación salarial de las mujeres.

El libro, excelentemente editado en papel de gran calidad y formato grande (29 x 24 cm), con casi trescientas páginas y repleto de excelentes fotografías en blanco y negro (la mayoría antiguas) se vende al ridículo precio de veinticinco euros, un auténtico regalo que vale la pena aprovechar. El libro puede comprarse en librerías o directamente a través de la página web de la Fundación Largo Caballero:

<http://www.ugt.es/fflc/publicac/publicac.htm>

EL TRABAJO EN EL ARTE

Zapatero remendón, suela vieja y almidón

Después de hablar del oficio de sastre en nuestro número anterior, nada más lógico que tratar hoy de los zapateros, otro viejo oficio que también ha sido objeto de la atención de los artistas.

Uno de nuestros preferidos es este "Taller del zapatero" pintado hacia 1881-1882 por el alemán Max Lieberman (1847-1935). Es un óleo sobre tela de 65 x 79 cm que se conserva en la Nationalgalerie (SMPK), en Berlín.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/MAL8NH/04-501029.jpg>

Lieberman repitió el tema en esta pequeña acuarela de 20 x 15 cm cuya ubicación nos es desconocida:

<http://artonline.co.il/images/big/02052004193217.jpg>

Este pequeño (18x 15 cm) dibujo de un zapatero en pleno trabajo se atribuye a Filipino Lippi (1457-1504) y se conserva en París, en el museo del Louvre.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/3HICK1/94-052297.jpg>

Esta vieja postal francesa nos muestra cómo se fabricaban los zuecos a principios del siglo XX en Francia. El documento pertenece al fondo del Musée des Civilisations de l'Europe et de la Méditerranée, de París.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/MS4GY/06-522507.jpg>

Cuando San Marcos llegó a Alejandría, en el año 42, su zapato estaba roto y se lo entregó a un zapatero llamado Anianos ; el zapatero se hirió mientras hacía el trabajo encomendado, y San Marcos lo curó milagrosamente. La escena quedó inmortalizada en este dibujo de Giovanni Bellini (1430-1516), realizado alrededor de 1490 y que se conserva en el Kupferstichkabinet de Berlín.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/8DAD3S/06-506816.jpg>

La misma escena, pero con brillantes colores, se representa en este óleo sobre madera de 1,7 x 1,35 metros de autor desconocido y fechado hacia 1497-1499 que se conserva en la Gemäldegalerie de Berlín:

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/AENWFJ/06-519845.jpg>

En Oriente, como es lógico, también había zapateros como atestigua este dibujo fechado en el siglo XIX y cuyo autor es el coreano Kim Chun-gun. Se conserva en París en el museo nacional de Artes asiáticas (museo Guimet)

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/3YWY52/06-507286.jpg>

Vean este otro zapatero atribuido a Isaak Van Ostade (1621-1649) que se conserva en el castillo de Compiègne, en Francia:

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/YAD3S/92-005013.jpg>

Los zapateros, además de trabajar, tenían problemas familiares, como nos muestra este óleo sobre tela cuyo autor fue Maître des Cortèges y que se conserva en el museo internacional del Calzado, en Roman-sur-Isère (Francia).

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/FM56UR/95-009226.jpg>

Jan Josef Horemans el Viejo (1682-1759) nos dejó este taller del zapatero, un óleo de 0,29 x 0,23 m que se conserva en el mismo museo que el anterior:

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/OFG1Z6/94-055793.jpg>

Y también este otro óleo sobre tela de 50 x 60 cm titulado *Schusterwerkstatt* y que se conserva en el Kunsthistorisches Museum de Viena:

http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/0/00/Jan_Josef_I._Horemans_001.jpg

Señalemos, finalmente, que las clases altas tenían su zapatero a domicilio, como atestigua este aguafuerte de Abraham Bosse fechado hacia 1632-1633, que pertenece a la Biblioteca Nacional de Francia:

http://www.latribunede.lart.com/Expositions_2004/Bosse_-_Cordonnier.jpg

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es . Asimismo, si desea recibir Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 27 de diciembre de 2006.
3. ERG@nline está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.